



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita el traslado del Juzgado Nacional de Instrucción n° 22 ubicado en el tercer piso al séptimo piso del Palacio de Justicia,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Instrucción n° 22 del 25 de agosto al 5 de septiembre inclusive del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

AME

ENIG B. BARRERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION